



## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 10:52:04  
Recibo No. S000685830, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GbA2gtjqXy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PISOS  
Nit : 901948512-7  
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505153  
Fecha de inscripción: 21 de mayo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 56 A 18 A 88 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE OF 701  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico : contacto@fundacionpisos.org  
Teléfono comercial 1 : 3046724801  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 56 A 18 A 88 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE OF 701  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico de notificación : contacto@fundacionpisos.org  
Teléfono para notificación 1 : 3046724801

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de abril de 2025 de la Asamblea De Asociados de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025, con el No. 22306 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PISOS.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 6. La FUNDACIÓN PISOS tendrá como objeto principal contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad social y económica, mediante la ejecución de obras de construcción, adecuación y mejoramiento de pisos en cemento y demás componentes esenciales de viviendas e infraestructuras comunitarias. Su acción busca garantizar el derecho a una vivienda digna, saludable y segura como base para el desarrollo humano integral. Los objetivos específicos de la fundación serán: a) Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos de construcción de vivienda de

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/08/2025 - 10:52:04  
**Recibo No.** S000685830, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** GbA2gtjqXy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interés social y prioritario para comunidades, en condición de vulnerabilidad. b) Adelantar obras de mejoramiento, adecuación, terminación y acabado de viviendas e infraestructuras comunitarias, c) Brindar asesoría técnica y acompañamiento social a familias y comunidades durante procesos de construcción o adecuación de vivienda. d) Promover procesos de participación comunitaria, educación en vivienda digna y autogestión habitacional. Desarrollo del objeto social. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines (Relacione las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal) (Por Ejemplo:) a. Organizar las condiciones necesarias para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro o con instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, b. Realizar, patrocinar y organizar toda clase de eventos, talleres, brigadas sociales, campañas y encuentros que contribuyan al cumplimiento del objeto social, c. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas, propuestas o proyectos de individuos o grupos, cuyos fines estén alineados con los de la fundación, d. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, cofinanciación e inversión nacional e internacional que permitan el sostenimiento de sus programas, actividades y proyectos, incluyendo cooperación internacional y administración delegada de recursos, e. Implementar programas de formación técnica y social en temas de hábitat, construcción segura, sostenibilidad y convivencia comunitaria, f. Efectuar todas las demás actividades conexas o complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la adquisición y administración de bienes muebles e inmuebles. g. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o en asocio con otras entidades (ONG, organizaciones sociales, entidades públicas o privadas), actividades orientadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar o evaluar planes y programas de desarrollo social, habitacional y comunitario.

**PATRIMONIO**

\$ 100.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** Artículo 29. El presidente de la Junta Directiva es el Representante, legal de la fundación y es, elegido por la Junta Directiva, para periodos de. DOS (02) años salvo que esta determine un término diferente. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Artículo 30. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la fundación, b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero/ revisor fiscal de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a LA FUNDACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos, de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación; k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de (indiqué un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados



**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/08/2025 - 10:52:04  
**Recibo No.** S000685830, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** GbA2gtjqXy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos, n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Suplente del presidente de la Junta Directiva es el Representante, Legal Suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 21 de abril de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025 con el No. 22306 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	ANDRES CAMILO PARADA RUEDA	C.C. No. 13.724.050

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 21 de abril de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025 con el No. 22306 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES CAMILO PARADA RUEDA	C.C. No. 13.724.050
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESSICA PAOLA RAMIREZ CASTILLO	C.C. No. 63.549.602
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA	C.C. No. 13.873.298

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 2025-002 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025 con el No. 22539 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	AMBARA SOFIA AGUDELO URIETA	C.C. No. 1.096.225.657	218047 T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 10:52:04  
Recibo No. S000685830, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GbA2gtjqXy**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ  
PRESIDENTA EJECUTIVA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---